

SEÑORES ACCIONISTAS DE IMI DEL ECUADOR S.A.

Cumplo en presentar a ustedes el informe de la administración por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre de 2014, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del Art. 231 de la Ley de Compañías, la Resolución 92-1-4-3-0013 dictada por el señor Superintendente de compañías el 18 de septiembre de 1992, Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.IJ.001, Registro Oficial N° 289 del 10 de marzo del 2004.

Lo más relevante del año 2014, fue la terminación en el mes de Mayo del 2014, del contrato suscrito con Holcim Ecuador S.A. para la provisión de yeso importado, entregándose 10.000 Toneladas de yeso adicionales que fueron facturadas entre Noviembre del 2014 y Enero del 2015.

A lo anterior debo agregar que en el mes de Septiembre del 2014, el contrato suscrito con la compañía NAVEFAR S.A. relacionado con el alquiler de la barcaza DESAL 1, así como el Remolcador POSEIDON también se dio por terminado.

La terminación de los dos contratos mencionados, ocasionó que no se pudiera cumplir con el monto de ingresos proyectados para el ejercicio 2014, los cuales disminuyeron en aproximadamente un 28%.

Nuestros ingresos por ventas locales con tarifa 12%, ventas locales con cero Iva, exportaciones netas y otros ingresos ascendieron a la cantidad US\$10,618,968.91 versus nuestros costos y gastos que sumaron US\$10,316,858.30.

Esta administración se ha preocupado de cumplir con el pago oportuno de las obligaciones bancarias, tributarias y patronales, estando al día en el pago de las mismas.

Hemos cumplido con las disposiciones del Código de Trabajo, reglamento y resoluciones aplicables, nuestros trabajadores incluido el personal de la flota naviera gozan de estabilidad y pago de todos los beneficios sociales. No hemos tenido mayores problemas laborales y las relaciones obrero-patronales se han mantenido en un marco de respeto y cordialidad. Hemos atendido las necesidades económicas de nuestro personal, otorgando los préstamos emergentes que nos han solicitado.

La Administración ha cumplido con el Reglamento de Seguridad Industrial y Salud ocupacional, aprobado por el Ministerio de Relaciones Laborales.

Se deja constancia que la administración ha solicitado las correspondientes autorizaciones a la Junta General de Accionistas y al Directorio para la celebración de aquellos actos y contratos necesarios, cumpliendo con todas las resoluciones de dichos Organismos de Control.

Durante el ejercicio económico no se han producido hechos extraordinarios en ningún ámbito que haya podido afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la empresa.

Esta administración también se ha preocupado de dar fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

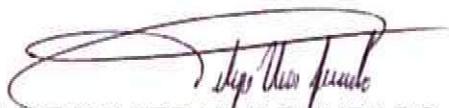
El Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales reflejan una utilidad neta a favor de los accionistas de US\$147,436.60 que es inferior en aproximadamente un 39% con la utilidad del ejercicio del año 2013 que fue de US\$369,229.01 Utilidad que propongo se transfiera a la cuenta "Utilidades Acumuladas de ejercicios anteriores" hasta que una próxima Junta resuelva sobre su destino.

La compañía debe pagar un anticipo mínimo de impuesto a la renta por el año 2015, por un monto de US\$80,328,11.

En el año 2015, esta Administración continuará en la búsqueda de nuevos clientes, para suministrar yeso preferente de origen del Norte del Perú que tiene un precio menor que el yeso de origen mexicano, aprovechando que hemos recibido oferta de este producto de origen peruano a buen precio, de esta forma se bajarían los costos y sería más rentable la operación, adicionalmente debemos mantener operativa la flota naviera mediante el alquiler o fletamento de la misma.

Agradezco a los señores Accionistas por la confianza brindada a mis funciones como Gerente General y Administrador de la empresa.

Guayaquil, Marzo 31 del 2015.



FELIPE XAVIER VIVAR JURADO
GERENTE GENERAL